

que se han Remoído a aquellos Ferrerías de  
 Menga en Continuo. segun son los meritos  
 y si se han de fado aljerman propiedad por un  
 Clave para imponerle la pena que previene  
 la p.<sup>a</sup> Instruccion que se Remoído con lo demas  
 q.<sup>a</sup> Comprehende. Venurada la Villa acuerdo: Su  
 siendo Dho Empadronam.<sup>to</sup> de la maion Considerand.<sup>o</sup>  
 y tras de Consulta adho s.<sup>ot</sup> Intendente. Co  
 Ferrerías de Cua acuerdo a fin se que manifi  
 te su senoria ribarrana el que republica y  
 todo los heredados Venidos y Forasteros preun  
 ten Respectivas Relaciones. Deben propiedad  
 que posean o administran con Expresion de lo  
 que se han en Cua Vista de lo que esta Villa  
 quanto Combenza en Dextera y Cumplimiento  
 alen v. Ordenes de S. M. las quales se Remoído  
 aha Contaduria

Prefac.<sup>o</sup> Dize en memorial presentado por D.<sup>o</sup> Chouinval Ferrer  
 y D.<sup>o</sup> Juan de Gama Navas. D.<sup>o</sup> y Comisarios de la  
 Clero y Clero Eccl.<sup>o</sup> de la por el que solicitan  
 que a la vez sus inmunidades y privilegios que le  
 son concedidos en solo personal de sus Comunes  
 y Relaciones como en lo v.<sup>o</sup> demas que en  
 el se refiere: Venurada la Villa. Respecto  
 a haber concurrido tanto numero de Capitalanes  
 acuerdo se Mueva para otro Ayuntamiento Ziti  
 dore con Expresion para el.

Maestro de Grammatica } Bozel D.<sup>o</sup> Teodoro Torres. Chino presenta  
 que hallandore vacante la Catedra de Grammatica  
 y Eloquencia de esa Colegio que ocupa D.<sup>o</sup> Pedro  
 Teodoro por promosion de esa ala Ciudad de  
 Chinchilla y enandilataid tiempo eran los  
 Estudios de Grammatica sin Gobierno de  
 Dho Catedraico y solo ala Encomenda de  
 D.<sup>o</sup> Pedro D.<sup>o</sup> Antonio Corta y haver el  
 aelque dice dado vacante que se con motivo de